

Titulación

Código: G3111V01 **Nombre:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos [L] **Fecha publicación**
BOE: 29/09/2011

Asignatura

Código: G3111104 **Nombre:** Introducción al Derecho **Año Académico:** 2026/2027
Créditos ECTS: 6.00
Carácter: Formación básica **Convocatoria:** 1º Semestre de Titulaciones de Grado/Máster

Fechas de Aprobación

Fecha de Aprobación del Centro: 11/06/2026
Fecha aprobación Derecho Común: 29/05/2026

Profesorado de la asignatura

Nombre	Función
Vilanova da Costa, Diego	Profesor/a

Objetivos de la asignatura

1. Facilitar al alumno un primer acercamiento al ámbito jurídico de forma que se familiarice con la terminología jurídica que va a ser necesaria en otras materias del Grado así como en el campo profesional.
2. Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema.
3. Aprender a trabajar de forma individual y en equipo.
4. Exponer y defender adecuadamente, de forma oral y/o escrita, una cuestión de carácter general o relacionada con su especialidad.
5. Conocer y comprender el sentido fundamental del ordenamiento jurídico y aplicación de las normas jurídicas básicas necesarias para el posterior estudio especializado de las diferentes ramas jurídicas, así como para el adecuado desempeño de las tareas de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los Tribunales laborales.

Contenidos

ORDENAMIENTO JURÍDICO Y FUENTES DEL DERECHO

Lección 1.- El Derecho y el ordenamiento: aproximación a su concepto. - Las normas jurídicas: clase y eficacia. Estructura del ordenamiento jurídico.

Lección 2.- Las fuentes del Derecho: su significado. - El Derecho español como ordenamiento jurídico complejo: estructura territorial y distribución competencial- La Constitución de 1978.

Lección 3.- Fuentes del Derecho estatal. - Las normas legales. - Las normas reglamentarias. - Normas consuetudinarias y

principios generales del Derecho. - El poder judicial: la jurisprudencia que complementa el ordenamiento jurídico. El papel del Tribunal Constitucional.

Lección 4. Fuentes del Derecho autonómico: su relación con el Derecho estatal. - Las normas legales. - Las normas reglamentarias.- Normas consuetudinarias y principios generales del Derecho. - El poder judicial: la jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia.

Lección 5. El Derecho europeo.- El Derecho internacional.- La incardinación del Derecho europeo e internacional en el sistema de fuentes español.

LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS

Lección 6.- La aplicación del Derecho: formulación.- Interpretación e integración de las normas: las lagunas legales, la analogía y la equidad.- Vigencia temporal de las normas: entrada en vigor y derogación.- Los cambios normativos y el derecho transitorio: el principio de irretroactividad.- Ámbito espacial de vigencia: el Derecho Internacional Privado y el Derecho Interregional.

Lección 7.- La eficacia de las normas.- El deber general de cumplimiento: la ignorancia de la ley y el error de derecho.- La contravención de las normas y su sanción: actos en contra de ley y en fraude de ley.

Lección 8.- La eficacia constitutiva de las normas: el derecho subjetivo.- El ejercicio de los derechos y sus límites: el principio de buena fe, la doctrina de los propios actos y el abuso del derecho.- Límites temporales del ejercicio de los derechos: la prescripción y la caducidad.

LA PERSONA Y SUS RELACIONES JURÍDICAS BÁSICAS

Lección 9.- La persona como sujeto de derecho.- Persona física: capacidad jurídica, menores de edad y personas con discapacidad.- Persona jurídica.- Régimen jurídico básico del Derecho de la persona.

Lección 10.- Relaciones patrimoniales de las personas: los derechos de crédito y los derechos reales.- La obligación y su cumplimiento.- El incumplimiento de la obligación y sus consecuencias.- El contrato: requisitos y efectos.- Los contratos: principales figuras contractuales y su contenido.- Los derechos reales y el Registro de la Propiedad.

Lección 11.- Matrimonio y regímenes económicos matrimoniales.- La sociedad de gananciales.- La herencia.- La sucesión testada e intestada.- Las legítimas.

Bibliografía básica y complementaria

Se recomienda utilizar las últimas ediciones de los siguientes monografías y manuales:

- ACEDO PENCO, Á., Introducción al Derecho Privado y al Derecho de la Persona. Dykinson.
- ÁLVAREZ CAPEROCHIPI, J.A., Introducción al Derecho. Comares.
- CARRASCO PERERA, Á. y GONZÁLEZ CARRASCO, C., Introducción al Derecho y fundamentos de Derecho Privado. Tecnos.
- FERNÁNDEZ SARASOLA, I. y SÁNCHEZ ÁLVAREZ, E., Manual de fundamentos de Derecho público y privado, Tecnos.
- GARCÍA RUBIO, M.^a P., Introducción al Derecho Civil. Cálamo.
- LASARTE ÁLVAREZ, C., Compendio de Derecho Civil: Trabajo Social y Relaciones Laborales. Dykinson, última edición.
- LLEDÓ YAGÜE, F. y otros, Compendio de Derecho Civil. Parte general. Tomo I. Teoría general del derecho. Volumen I. Dykinson.
- MORENO CATENA, V., Introducción al Derecho Procesal, Tirant lo Blanch.
- OTERO CRESPO, M., VALIÑO CES, A., PÉREZ RIVAS, N. (Dirs.), Manual de conceptos jurídicos básicos, Colex, 2021.
- RIVERA FERNÁNDEZ, M. y HORNERO MÉNDEZ, C. (coords.), Fundamentos de Derecho Privado (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos). Tecnos.
- SÁNCHEZ CID, I., Instituciones de Derecho Civil. Parte general. Obligaciones y contratos. Ratio Legis.
- VERDERA SERVER, R., Lecciones de Derecho Civil. Derecho Civil I. Tirant lo Blanch.

- VV.AA., Introducción al Derecho. Coordinador: L. Prieto Sanchís. Colección Estudios. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha
- VV.AA., Introducción al Derecho español. Coordinador: A. Embid Irujo. Iustel.
- VV.AA., Derecho Civil. Introducción. Derecho de la persona. Derecho subjetivo. Derecho de propiedad. Coord. A. Carrasco Perera, Tecnos.
- VV.AA., Introducción al Derecho Constitucional. Coord.: F. Balaguer Callejón, Tecnos.
- VV.AA., Curso de Derecho Privado. Dirs. J. Orduña e A. B. Campuzano. Tirant lo Blanch.
- VV.AA., Lecciones básicas para el aprendizaje del Derecho Civil. Coord.: M^a J. Cazorla González, Atelier.
- VV.AA., Manual de Introducción al Derecho. R. Bercovitz Rodríguez-Cano, E. Valladares Rascón e H. Díez García, Bercal.
- VV.AA. Lecciones de Derecho Civil. Coords.: J.M. Ruiz-Rico Ruiz, A. Gálvez Criado e M.D., Arias Díaz, Tecnos.

Competencias

Capacidad para comprender, analizar y sintetizar.
Capacidad para obtener y gestionar información.
Capacidad para resolver problemas.
Capacidad de decidir.
Razonamiento crítico.
Capacidad para las relaciones interpersonales en un contexto profesional.
Aprendizaje autónomo.
Sensibilidad a los problemas de la realidad social, económica y ambiental.

Metodología de la enseñanza

En las clases magistrales, el uso de la clase magistral se complementará con metodologías más dinámicas que fomenten la participación activa del alumnado, como el debate, la lectura crítica de textos jurídicos, el análisis bibliográfico y jurisprudencial, las presentaciones académicas y la resolución de casos y problemas.

Las clases interactivas serán eminentemente prácticas y participativas mediante debates, cuestionarios, resolución de problemas y casos, preparación y presentación de trabajos, asistencia y participación en congresos, cursos, seminarios, intercambios académicos, foros cinematográficos y visitas institucionales. En la medida de lo posible, se fomentará el aprendizaje colaborativo y el trabajo en grupo, así como el uso de las TIC, especialmente a través del campus virtual.

Las tutorías con el alumnado —individuales o en grupos reducidos— podrán ser presenciales o virtuales; en este último caso, mediante correo electrónico, las herramientas del Campus Virtual o la aplicación Team

Sistema de evaluación

Se evaluará la participación en clase, la participación en actividades, la entrega de trabajos (evaluación continua) y el examen final. 1. Examen final escrito (60%)

2. Evaluación continua (40%)

2.1. Asistencia y participación durante todo el semestre en clases expositivas e interactivas (10%)

2.2. Participación, presentación y realización de las actividades programadas (véase la metodología anterior: visitas, debates, seminarios, trabajos, casos prácticos, comentarios, etc.) (30%).

Los criterios de evaluación serán los mismos en la primera y segunda convocatoria.

El examen final escrito tendrá en cuenta el dominio de los conocimientos teóricos y su aplicación práctica. Este examen corresponde a 6 puntos posibles de la calificación total (60%), calculados sobre un máximo de 10 puntos.

La calificación por participación y realización de actividades, con un máximo de 4 puntos (40%), se suma a la calificación

obtenida en el examen, con una puntuación mínima de 3 puntos.

Solo se tendrán en cuenta las actividades realizadas durante el periodo académico del semestre correspondiente.

Para aprobar, es necesario obtener un mínimo de 5 puntos.

Ten en cuenta que el sistema de evaluación es unitario y mixto. Es decir, existe un único programa y una única evaluación, aunque esta combina dos instrumentos: evaluación continua y evaluación basada en una prueba final objetiva. Esta combinación permite ponderar el desempeño del estudiante de forma más completa y precisa, considerando diferentes conocimientos y habilidades.

El carácter unitario de la evaluación justifica que la calificación obtenida en las actividades evaluables a lo largo del semestre no sea independiente y, por lo tanto, no se pueda guardar para aplicarla en cursos posteriores en caso de no alcanzar la calificación mínima requerida para aprobar (5).

La mera asistencia a clase no tendrá ninguna evaluación: solo se tendrá en cuenta la participación activa en clase y la realización o participación en las actividades programadas. La participación en las clases y actividades que forman parte de la evaluación continua se supervisará mediante soportes duraderos, de acuerdo con el Reglamento de Asistencia a Clases para la Docencia Oficial de Grado y Máster de la Universidad de Santiago de Compostela.

Entre estas actividades (véase metodología de enseñanza, objetivos de la asignatura y competencias – resultados de aprendizaje), se evaluará la realización del CURSO DE HABILIDADES DE INFORMACIÓN, ofrecido en colaboración con la Biblioteca de la USC.

Ni la asistencia ni la participación son requisitos para aprobar la asignatura ni para presentarse al examen final: si no se obtiene una calificación en la evaluación continua, la nota final será la obtenida en el examen.

En caso de ausencia justificada a las actividades ordinarias o complementarias sujetas a evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de asistencia a clase en los cursos oficiales de grado y máster de la Universidad de Santiago de Compostela, se programarán actividades o fechas alternativas.

Este régimen también se aplica a los alumnos que repiten curso, sin que se tengan en cuenta, a efectos de evaluación, las actividades realizadas o impartidas en años anteriores.

RÉGIMEN DEL ALUMNADO CON EXENCIÓN DE DOCENCIA

Los alumnos que tengan reconocida la exención de docencia serán evaluados únicamente a través del examen final que constituirá el 100% de la nota de la materia

PLAGIO O USO INDEBIDO DE LAS TECNOLOGÍAS

Para los casos de realización fraudulenta de ejercicios o pruebas será de aplicación lo recogido en la "Normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de calificaciones".

NORMATIVA DE PERMANENCIA

De acuerdo con la normativa de permanencia vigente en la USC para los estudiantes de Grado y Máster (art. 5.2), la mera asistencia, así como la participación en cualquiera de las actividades realizadas en las clases interactivas, será objeto de evaluación y, por consiguiente, la nota final del/de la estudiante que los cumplimente en ningún caso será de "No presentado".

Tiempo de estudio y trabajo personal

Se estima necesario un trabajo presencial en el aula (clases teóricas, prácticas y exámenes) por parte del alumno de 48 horas.

Se estima necesario un trabajo personal (estudio individual, resolución de casos prácticos u otros trabajos, lecturas recomendadas) del alumno de 102 horas.

Recomendaciones para el estudio de la asignatura

1. Asistencia regular al aula
2. Participación de los alumnos en el aula
3. Disposición de los materiales necesarios (manuales, legislación y jurisprudencia). Se recomienda asistir a las aulas con el material legislativo correspondiente a la lección. La tenencia de un manual de la materia (aquel que comparta más contenido con el programa de la asignatura) que sirva como punto de apoyo principal para todo el estudio de la materia es algo imprescindible.
4. Estudio diario de la materia
5. Utilizar las tutorías para solucionar dudas sobre la explicación teórica y sobre la resolución de los problemas prácticos

Observaciones

USC Virtual se utilizará para proporcionar el programa detallado de la asignatura, los criterios de evaluación, el horario de clases y el calendario de actividades, los materiales de estudio, así como para gestionar las actividades propuestas, en particular, la entrega de trabajos y para facilitar la comunicación

Materias relacionadas:

Derecho de contratos y derecho de daños
Derecho laboral
Derecho societario
Derecho administrativo
Derecho sindical
Derecho de la seguridad social
Derecho procesal